

INFORMACIÓN IMPORTANTE
LLAMADO POR CONTRATO PARA ASIGNACION DEFUNCIONES DOCENTES
Art. 46 EPD

Una vez cerrado el llamado Sección Concursos enviará a la Comisión Asesora la documentación correspondiente que incluirá los siguientes archivos:

- Acta de cierre,
- bases específicas del llamado,
- documentación (CV, notas o la documentación que se haya solicitado en las bases).

Características del Informe a realizar por la Comisión Asesora:

El informe deberá contener una una evaluación cualitativa.

Si el llamado incluye en las bases la posibilidad de entrevistar a algunos de los aspirantes, la Comisión Asesora debe realizar un informe intermedio del cual se desprenda los motivos por los que algunos de los seleccionados pasan a entrevista, en cuyo caso se realizará la notificación correspondiente a todos los aspirantes.

El informe final a presentar debe sugerir la designación del aspirante o aspirantes de acuerdo a los cargos solicitados en las bases del llamado. Se podrá establecer una lista de prelación en el caso que hubieran otros aspirantes en condiciones de acceder al cargo, la misma tendrá vigencia por un año.